

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****27****NAVALCARNERO****PERSONAL**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2018, se aprobó inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Navalcarnero, como instrumento de ordenación. Una plaza de inspector de la Policía Local del Ayuntamiento de Navalcarnero.

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el tablón de edictos de la Corporación, a fin de que los interesados puedan examinarlos en la Secretaría, y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente con sus acuerdos se considerarán definitivamente aprobados.

Navalcarnero, a 9 de agosto de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/27.405/18)

BOCM-20180814-27

